

## Ciudad, territorio y patrimonio. Materiales de Investigación III

Rogelio Jiménez Marce  
Universidad Iberoamericana-Puebla  
rojimarc@yahoo.com.mx ◆

El libro colectivo titulado *Ciudad, territorio y patrimonio. Materiales de Investigación III*, coordinado por Alfonso Álvarez y Francisco Valverde, tiene dos grandes virtudes: la primera es que permite mostrar el pensamiento teórico y las líneas de investigación que sustentan al doctorado en Ciudad, Territorio y Patrimonio que se imparte en la

Universidad Iberoamericana-Puebla, y la segunda es que busca incentivar el trabajo de los estudiantes de doctorado, pues se les permite consignar los resultados que han obtenido en sus investigaciones doctorales.

En el texto que se reseña los artículos de los estudiantes y profesores se encuentran intercalados, pero, para efectos prácticos, he decidido dividirlos en dos apartados: los teóricos que evidencian las distintas maneras en las que se puede examinar a la ciudad y los que se ocupan de casos específicos de estudio.

En el primer grupo está el artículo de Alfonso Álvarez que plantea la necesidad de redefinir el concepto de centro histórico, que aparece como un área aislada del resto del artefacto urbano al que pertenece. La intención de marcar unos límites para identificarlo ha generado que se planteen normativas urbanísticas restrictivas, un ámbito social selectivo y que se inmovilice la verdadera historia de la ciudad. El autor menciona que existen varios problemas que caracterizan a un centro histórico: es el asiento de una población emigrante que necesita vivienda; en él se manifiestan los cambios más radicales en el uso de suelo y edificación, lo cual

Alfonso Álvarez y Francisco Valverde (coords.), *Ciudad, territorio y patrimonio. Materiales de Investigación III*, México, Universidad Iberoamericana-Puebla-Universidad de Valladolid-Universidad Autónoma de Aguascalientes-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008, 228 pp.

responde a la lógica productiva que hace posible las llamadas “rentas urbanas de la posición”; es el lugar de grandes “operaciones de centralidad” que expresan la estrategia espacial de las nuevas economías y que se reproducen en nuevas centralidades que se diferenciarán por el grado de cualificación funcional que presentan; finalmente, esta área presenta una pérdida de población que contrasta con el aumento en el resto de la ciudad. Álvarez plantea que es necesario desarrollar una nueva concepción del centro histórico que haga referencia a los valores histórico-urbanos, por lo que propone que se cambie el apelativo por el de “ciudad histórica”, pues con ello se puede percibir a la ciudad como un complejo espacial dotado de una estructura pública.

Por su parte, Juan Luis de las Rivas afirma que desde sus orígenes el urbanismo se ha concebido como el remedio de los males de la “ciudad enferma”, por lo que el mejoramiento de la ciudad se convierte en un asunto de salud pública. Con la aparición de la epidemiología moderna se produjo una revolución urbanística, pues se abrieron calles amplias y se creó una nueva infraestructura sanitaria. La gran avenida no sólo se convirtió en símbolo de la modernidad, sino que también introdujo cambios en la concepción del espacio público. Al pensar la ciudad como artefacto en el que se incentiva lo artificial, se rompe la relación con la naturaleza, pues se confía en la tecnología para resolver los problemas urbanos. Frente a la lógica del artefacto, la ciudad se presenta como una compleja y multiforme construcción social. Rivas considera que se debe introducir una perspectiva ecológica en el diseño de la ciudad, a fin de que se entienda el sistema urbano como un ecosistema. Es preciso comprender que la naturaleza no es externa a la ciudad, sino que está dentro de ella y la contiene. Para que la perspectiva ecológica sea efectiva se requieren dos factores: estudiar las condiciones de la ciudad y asociarlas a un modo de urbanización tipo, y hacer la planificación de acuerdo con las condiciones específicas de cada territorio. Una “ciudad sana” es posible cuando se le piensa como parte del ecosistema, se defiende un urbanismo sostenible y se cuenta con una sociedad participativa.

En el texto de María A. Castrillo se presenta una interesante disquisición sobre el planeamiento urbanístico que, al igual que la urbanística, busca definir los medios más adecuados para ordenar el espacio físico de la ciudad, pero que tiene la peculiaridad de ser una práctica ideológica pues responde a una visión del mundo que opera en la esfera pública. La autora indica que el planeamiento urbanístico surgió de la tensión existente entre el orden racional de la ciudad y la racionalidad del mercado inmobiliario. Con la formulación de las primeras legislaciones urbanísticas, el planeamiento se institucionalizaría como práctica pública. En

las primeras décadas del siglo XX, el planeamiento urbanístico, influido por el funcionalismo, concebía la ciudad como un “organismo eficiente”. La crisis del planeamiento funcionalista provocó que se volviera a poner atención en los problemas relacionados con la ciudad existente y la aplicación de una política austera y democrática. Surgió así la urbanística europea de los últimos años, donde prevalecen tres principios básicos: el dominio de la nueva economía, un escenario político democrático y un proceso de concentración-desconcentración urbana. Estos principios han generado una crisis que afecta al planeamiento urbanístico. Sin embargo, un nuevo horizonte se vislumbra, pues con la incorporación del paradigma ecológico el planeamiento ayudará a la conceptualización de un hacer urbanístico orientado a la sostenibilidad.

Desde una perspectiva estética, José Valderrama plantea que las ciudades se deben considerar “acontecimientos públicos”, pues representan un espacio de comunicación en el que los habitantes generan distintas visiones de la ciudad. El autor advierte que el arte ha trascendido los espacios cerrados para tomar las calles como una extensión de sí. La obra artística expuesta en la calle, tanto por iniciativa institucional como por propuestas individuales, es producto de un individuo con una particular percepción y dominio del espacio emocional. Y es que uno de los objetivos del arte contemporáneo no sólo es problematizar el espacio urbano, sino recuperarlo. La necesidad del artista de expresarse en espacios amplios responde a su deseo de generar una nueva intencionalidad de la intervención, de tal manera que el paisaje urbano se convierte en un “territorio estético” donde se construyan interacciones comunicativas que son producto de la apropiación del objeto estético y la asunción de significados individuales y acuerdos colectivos. En las intervenciones contemporáneas se abordan las condiciones del ambiente urbano y las preocupaciones del público que lo habita; es decir, no son meras creaciones ornamentales, sino que forman parte de un análisis que tiene la finalidad de generar una apropiación y delimitación espacial. A este tipo de obra de arte se le denomina “microurbanismo sensible”.

En el trabajo de Mauricio Hernández se propone que la participación ciudadana es fundamental para llevar a cabo procesos sustentados en las realidades locales y que sean congruentes con la sociedad que habita el territorio. Para el desarrollo sostenible de la ciudad y sus habitantes es indispensable establecer procesos colaborativos, participativos e incluyentes donde actores de diversa índole y posición contribuyan a la constitución y el desarrollo de la ciudad. Un proceso urbano participativo tiene lugar cuando, por medio de instrumentos sistemáticos y bien definidos, las voces interesadas son escuchadas y tomadas en cuenta en las diver-

sas etapas de producción de la ciudad. En los procesos participativos, la negociación, entran en juego el consenso y la colaboración entre actores y las decisiones de planificación evidencian su naturaleza política. Aunque existen grandes avances en la inclusión de procesos participativos en la gestión de las ciudades, no se puede pasar por alto que los intereses económicos pueden superponerse a los sociales y colectivos. Por este motivo las entidades encargadas de controlar los procesos deben tratar de equilibrar los diversos intereses. Hernández concluye que los procesos participativos muestran nuevas formas de entender la ciudad y de afrontar sus problemas.

En el segundo grupo se reúnen dos trabajos sobre la ciudad de Aguascalientes, dos sobre la ciudad de Puebla y uno sobre el Distrito Federal. En el caso de Aguascalientes, Netzahualcóyotl López Flores menciona que el proceso de expansión urbana registrado entre los años de 1855 a 2005 responde a la lógica social impuesta por la reproducción del capital inmobiliario, el cual secciona a la ciudad a partir de un modelo racionalista en el que el uso del suelo se convierte en la referencia obligada para la zonificación. El autor ha identificado varios procesos de expansión urbana en Aguascalientes: el primero data de la segunda mitad del siglo XIX, el segundo se ubica entre 1918 y 1924 con la llegada del ferrocarril y el inicio de la industrialización, el tercero se produjo en 1949 cuando diversos sectores de la ciudad adquieren valores de renta diferencial, el cuarto se origina en 1965 con la construcción de viviendas en la periferia, el quinto se advierte en el Plan Director Urbano de 1980 que muestra un centro y varios subcentros que separan las zonas habitacionales de las industriales, el sexto se plantea en el Proyecto Aguascalientes 2000 que evidencia que la zonificación constituye la premisa fundamental del proceso de planeación urbana. El modelo para el 2010 concibe la ciudad histórica como centro urbano al que se le anexan o del que se segregan trozos de la ciudad. Los últimos tres planes acentúan la caracterización socioeconómica y propician la constitución de una ciudad fuera de la ciudad (modelo urbano disperso).

A diferencia de López Flores, Rodrigo Franco plantea que los cambios en la estructura urbana de la ciudad de Aguascalientes comenzaron a principios del siglo XX, cuando se consolidó el proceso de industrialización. Esta urbe había permanecido sin alteraciones durante la mayor parte del siglo XIX, pero con el cambio de siglo se observaría la apertura de calles en la traza antigua, hecho que contribuyó a transformar la “ciudad tradicional”. La apertura de calles tenía dos objetivos: extender la ciudad y dividir las grandes manzanas para incorporarlas al mercado del suelo. En 1948 se producirían nuevas modificaciones merced a la construcción

de una red vial que buscaba proporcionar salidas del centro a la periferia. En las décadas de 1970 y 1980 llegaron nuevas empresas que aceleraron el crecimiento de la ciudad y el centro histórico se convirtió en el lugar central de la estructura urbana. En este contexto se genera un proceso de remodelación que sigue la fórmula de demolición-sustitución; es decir, se adapta el espacio a la nueva rentabilidad de un suelo ubicado en el área central. El cambio de uso de suelo ha modificado el contenido social, situación que ha provocado que la población sea expulsada a la periferia.

Para el caso de Puebla, Andrés Armando Sánchez plantea la necesidad de reflexionar sobre las limitantes que tiene el concepto de centro histórico. Ello permitiría tener un mejor marco de valoración jurídico-social del patrimonio, sobre todo porque se ha producido un cambio en la manera de entender la conservación del patrimonio edificado, situación que ha provocado que no sólo se busque proteger el centro histórico, sino otros espacios, lugares y temporalidades. Esta concepción tiene la virtud de incluir al centro histórico como parte de la ciudad. El autor considera que la visión urbanística es fundamental para cambiar la valoración de lo patrimonial, pues las normas que rigen la concepción de monumento están rebasadas, por lo que es ineludible presentar una nueva visión, integral y total, de la ciudad patrimonial. Si bien es cierto que la delimitación del centro histórico tomó como base al barrio, entendido como núcleo urbano arquitectónico con aspectos sociales muy característicos, se requiere ampliar los esquemas de protección para poder incluir el patrimonio que no se encuentra protegido en la legislación mexicana. Así, la valoración patrimonial debe basarse en identidades, funciones, potenciales de uso, lo tangible e intangible, el paisaje y su relación con la totalidad.

Por su parte, Virginia Cabrera estudia dos de los símbolos de la visión gubernamental del equipamiento: el Centro de Convenciones y la Ciudad Judicial. Los equipamientos colectivos tienen el objetivo de coadyuvar al proceso de orientación y apropiación espacial de los habitantes. En función del número de habitantes y sus proyecciones de crecimiento, se establecen el tipo y las características de los equipamientos en una ciudad. La autora considera que tanto el Centro de Convenciones como la Ciudad Judicial son expresiones del poder y formas de vincular el territorio local con los procesos de globalización. El Centro de Convenciones constituye una muestra de la “modernización espacial” de la ciudad. Aunque en este lugar se entrelaza la riqueza urbano-arquitectónica, el patrimonio cultural y la dinámica económica, se produjo la ruptura de las pautas de conducta barrial debido a que se priorizaron los vínculos externos. En lo que respecta a la Ciudad Judicial, ésta se presenta como un símbolo de la vigilancia y el control inherentes del poder judicial. La obra es una mues-

tra de la manera en que el equipamiento se encuentra desvinculado de las condiciones sociales, de los requerimientos y de las formas de vida de la población adyacente. La autora concluye que estos dos casos evidencian la necesidad de aplicar políticas públicas que rescaten y orienten las funciones cohesionantes del equipamiento público.

El estudio de la manera en que se han producido cambios significativos en tres colonias del Distrito Federal (Condesa, Hipódromo e Hipódromo Condesa) es la temática de estudio de Luis González, quien señala que en estas colonias se produjo una revaloración del territorio que las situó en el centro de la vida social e inmobiliaria de la ciudad de México. Estos “suburbios interiores” constituyen el escenario en el que conviven agentes y actores que desarrollan un sinnúmero de actividades, las cuales no están exentas de conflictos pero en las que se manifiesta una gran cohesión. El carácter “conflictual” y complejo de la ciudad evidencia que el espacio urbano es un producto vital que cuenta con un sustento territorial. Las tres colonias han sido caracterizadas como lugares de moda o “cool”, condición que comenzó a gestarse en la década de 1990 cuando se establecieron diversos comercios en los que “hay que estar”. Si las Condesas han logrado ocupar un sitio privilegiado se debe a que se encuentran “a medio camino de todos lados”, además de que es un espacio capaz de adaptarse y moldearse a las nuevas demandas sociales, aunque este hecho no ha estado exento de pugnas entre los antiguos vecinos y los nuevos residentes.

Considero que los trabajos reunidos en el libro reseñado constituyen una invitación para reflexionar sobre la manera en la que las distintas ciudades del país se han transformado a lo largo del tiempo. Es evidente que las ciudades no son entes inmutables sino que se modifican de acuerdo con las circunstancias que se presentan, tanto económicas como políticas y sociales. Conocer la historia de las evoluciones urbanas permitirá entender las complejidades del presente y diseñar herramientas que ayuden a afrontar el futuro, el cual, por cierto, en algunas ciudades se presenta sombrío por la ausencia de una buena planeación.